



18842

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

81425

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00010153**ESTEBAN ORTIZ MENA**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**CONSIDERANDO:**

QUE la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SD.14.1115 de 26 de marzo de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de abril de 2014, declaró la disolución y dispuso la liquidación de la compañía GESTORES INMOBILIARIOS MUMBRU CIA. LTDA.,

QUE en la Resolución referida en el considerando precedente, se designó como liquidador de la compañía GESTORES INMOBILIARIOS MUMBRU CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN al economista Carlos Patricio Ruiz Alarcón, quien no llegó a posesionarse del cargo;

QUE el primer inciso del artículo 14 del "Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación, Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras", dispone lo siguiente:

"Art. 14.- Reemplazo de liquidador.- El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la Resolución de disolución o en la Resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones";

QUE el suscrito Intendente de Compañías de Quito, mediante disposición de 26 de octubre de 2018, a través del sistema integrado de trámites institucional, dispuso dejar sin efecto la designación del economista Carlos Patricio Ruiz Alarcón y designar a la abogada Patricia Janett Soria Samaniego, en su reemplazo; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-INAFA-DNTH-2018-0187 de 05 de septiembre de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del economista Carlos Patricio Ruiz Alarcón como liquidador de la compañía GESTORES INMOBILIARIOS MUMBRU CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la abogada Patricia Janett Soria Samaniego, para el cargo de liquidadora de la compañía GESTORES INMOBILIARIOS MUMBRU CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación; y, conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

EY X.

Cost. 1861
21-07-2004
25-05-2004
(2f)
Desd. 1289
25-4-2014



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

2
Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00010153
COMPAÑÍA GESTORES INMOBILIARIOS MUMBRU CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento de la liquidadora en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR a la liquidadora designada que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución al Director Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNIQUESE. DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 06 de noviembre de 2018.

ESTEBAN ORTIZ MENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ACEPTO el nombramiento de liquidadora de la compañía **GESTORES INMOBILIARIOS MUMBRU CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN. DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz; que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador; que me encuentro habilitada para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero; y, que puedo ser firma autorizada y **ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que señala: *"El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."*

Distrito Metropolitano de Quito, a

20 NOV. 2018

Patricia Janett Soria Samaniego
Ab. Patricia Janett Soria Samaniego
LIQUIDADORA
C.C. No. 0100730134.

Ref. 861, 224
Exp. 152055
Tr. 18515-0041-18
JRPA

Dirección Nacional
Registro Mercantil